



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D-Nº

351/08

12 SEP 2008

Salta,
Expediente Nº 12.223/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Lic. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. Nº 24.396.362, solicita adscripción como Profesional a la asignatura: "ENFERMERIA GINECOLÓGICA Y OBSTETRICA" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. Nº 504/84 y Res. Int. Nº 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que se cuenta con la conformidad y el plan de trabajo elaborado por el docente responsable de cátedra (fojas 18).

Que el Departamento de Enfermería, propone a fojas 19 vta. a los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción del Lic. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. Nº 24.396.362, a la asignatura: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

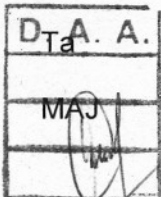
Miembros Titulares

- Lic. Angélica ALARCÓN APARICIO
- Lic. Alcira Marta RAMOS
- Lic. Mercedes Adriana PEREYRA

Miembros Suplentes

- Lic. Mario Adolfo BIGNON
- Lic. Ariel ALBELDAÑO ZÚÑIGA
- Lic. José RASGIDO

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica-Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
DR. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
LIC. MARIA I. PASSAMATI de ZEJUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud